



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inirida – Guainia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 94001-40-89-001-2019-00100-00

Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA

Demandado: MARIELA JUDITH GOMEZ RODRIGUEZ C.C. 42.548.025 – CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ JARAMILLO C.C. 18.203.706

INFORME DE SECRETARÍA. – Miércoles dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente:

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Inirida, viernes veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Del memorial presentado por el apoderado del extremo demandante, se le pone de presente que no se han agotado las instancias procesales necesarias a fin de dar trámite a la solicitud de liquidación de crédito, toda vez que a la fecha no se avizora notificación de la demandada MARIELA JUDITH GOMEZ RODRIGUEZ C.C. 42.548.025, razón por la cual no se ha dictado auto de seguir adelante con la ejecución.

Se insta a la parte, dar el impulso procesal agotando los canales autorizados a fin de lograr la debida notificación.

Téngase por no atendida la solicitud de liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Inirida, 28 de febrero de 2022

El anterior auto se notificó por Estado No. 04

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
Telefax (8) 565 62 28 j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia